



ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

“ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO”.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las 14:05 horas del día jueves 17 de octubre del 2024, en ambientes del Área de Abastecimiento, sito en el Jr. 20 de Abril N° 1590, Mz 5, Lt 1A - Barrio de Calvario, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Presidencia N° 002230-2024-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, de fecha 26-09-2024, para la “Adquisición de 710 ángulos ranurados para los Despachos Administrativos y Fiscales de la Unidad Ejecutora 008 – Gerencia Administrativa de San Martín – Ministerio Público”.

Presidente – Titular : Nathalie Blanca Leonor Oliver Campos
Primer Miembro -Titular : Jerzy Ricardo Virhuez Vela
Segundo Miembro -Titular : Marlin Omar Ruíz Arteaga

El Presidente del Comité de Selección inicia la presente sesión constatando que existe Quórum de Ley para declarar valido el acto, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Asimismo, se hace referencia que con fecha 15-10-2024, se suscribió el ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1, donde se detalló que se registraron 24 participantes en la plataforma del SEACE y que se constató que trece (13) postores presentaron sus ofertas:

1. FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L. - RUC N° 20608867717
2. ELECTRONICS PRIME E.I.R.L. - RUC N° 20610633014
3. INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C. - RUC N° 20554286624
4. EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540
5. CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483
6. INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201
7. GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878
8. EUROAMERICANA DEL PERU S A - RUC N° 20102116977
9. D'GALLDI S.A.C. - RUC N° 20555441232
10. ESTANTERIA METALICA (integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 10053358671)
11. CONSORCIO SAN MARTIN (integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20606308311 y ISA VAMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936)
12. DISCOMA 365 S.A.C. - RUC N° 20602145833
13. IWORK PRO S.R.L. - RUC N° 20605434976

De la revisión y verificación de la documentación de presentación obligatoria, presentada en las ofertas, se determinó por unanimidad observaciones que se describieron en el ANEXO N° 01 de dicha acta y que se acordó lo siguiente:



- Otorgar al postor EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540, el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Otorgar al postor CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483, el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Otorgar al postor INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201, el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Otorgar al postor GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878, el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Otorgar al postor ESTANTERIA METALICA (integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 10053358671), el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Otorgar al postor CONSORCIO SAN MARTIN (integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20606308311 y ISA VAMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936), el plazo de un (01) día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación a través de la plataforma SEACE (de acuerdo al numeral 60.5 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), para subsanar las observaciones descritas en el ANEXO N° 01 de la presente acta.
- Postergar desde la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro para el 17/10/2024, fecha en la que se deben reanudar las acciones administrativas.

Cabe indicar que dicha acta, fue publicado a través de la plataforma SEACE, solicitando la subsanación de las observaciones por parte del postor, en el plazo otorgado.

En el presente acto, la Presidenta del Comité de Selección reinicia el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, donde se procede a revisar y verificar la documentación presentada por el postor para las subsanaciones, evidenciándose lo siguiente:

1. A través de la plataforma SEACE, el postor EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540, no subsanó las observaciones, como se puede apreciar, se acredita que no subsanó.



Entidad convocante	MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTIN
Nomenclatura	AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN - MINISTERIO PÚBLICO
Número de Contratación	MP-2024-76

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20487296340
Consortio	No
Nombre o razón social	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	15/10/2024	1	Publicado	(6622419 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Con fecha 16-10-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483, subsanó las observaciones.
- Con fecha 15-10-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201, subsanó las observaciones.
- Con fecha 16-10-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878, subsanó las observaciones, pero agregó una hoja en el folio 29, lo que se deja constancia.
- Con fecha 16-10-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor ESTANTERIA METALICA (integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 10053358671), subsanó las observaciones.
- Con fecha 16-10-2024, a través de la plataforma SEACE, el postor CONSORCIO SAN MARTIN (integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20606308311 y ISA VAMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936), subsanó las observaciones.

ADMISION DE LA OFERTA

Adjunto Anexo N° 001 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en el cual detallan los postores que quedan admitidos y no admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de Selección procede a evaluar y otorgar el puntaje de acuerdo a lo estipulado en IV Factores de Evaluación según detalle:



N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	GARANTIA COMERCIAL	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	323,050.00	52.47	19 meses	20.00	3.62	76.10	7
2	ELECTRONICS PRIME E.I.R.L.	338,563.50	50.07	19 meses	20.00	3.50	73.57	8
3	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	245,000.00	69.19	12 meses	10.00	3.96	83.15	4
4	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	267,457.00	63.38	20 meses	20.00	4.17	87.55	2
5	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	211,900.00	80.00	24 meses	20.00	5.00	105.00	1
6	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	468,600.00	36.18	5 años	20.00	2.81	58.98	10
7	EUROAMERICANA DEL PERU S A	358,003.30	47.35	19 meses	20.00	3.37	70.72	9
8	D'GALLDI S.A.C.	591,788.00	28.65	18 meses	10.00	1.93	40.58	12
9	ESTANTERIA METALICA	288,970.00	58.66	19 meses	20.00	3.93	82.60	5
10	CONSORCIO SAN MARTIN	309,560.00	54.76	19 meses	20.00	3.74	78.50	6
11	DISCOMA 365 S.A.C.	319,500.00	53.06	No presentó	0.00	2.65	55.71	11
12	IWORK PRO S.R.L.	283,750.00	59.74	24 meses	20.00	3.99	83.73	3

Se determina ORDEN DE PRELACIÓN:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	GARANTIA COMERCIAL	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	211,900.00	80.00	24 meses	20.00	5.00	105.00	1
2	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	267,457.00	63.38	20 meses	20.00	4.17	87.55	2
3	IWORK PRO S.R.L.	283,750.00	59.74	24 meses	20.00	3.99	83.73	3
4	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C.	245,000.00	69.19	12 meses	10.00	3.96	83.15	4
5	ESTANTERIA METALICA	288,970.00	58.66	19 meses	20.00	3.93	82.60	5
6	CONSORCIO SAN MARTIN	309,560.00	54.76	19 meses	20.00	3.74	78.50	6
7	FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	323,050.00	52.47	19 meses	20.00	3.62	76.10	7
8	ELECTRONICS PRIME E.I.R.L.	338,563.50	50.07	19 meses	20.00	3.50	73.57	8
9	EUROAMERICANA DEL PERU S A	358,003.30	47.35	19 meses	20.00	3.37	70.72	9
10	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C.	468,600.00	36.18	5 años	20.00	2.81	58.98	10
11	DISCOMA 365 S.A.C.	319,500.00	53.06	No presentó	0.00	2.65	55.71	11
12	D'GALLDI S.A.C.	591,788.00	28.65	18 meses	10.00	1.93	40.58	12



CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de la oferta admitida, conforme lo establece el artículo 75 del RLCE, se procedió a determinar si las ofertas de los postores **INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201** y **CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483**, que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	GARANTIA COMERCIAL	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	211,900.00	80.00	24 meses	20.00	5.00	105.00	1
2	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.	267,457.00	63.38	20 meses	20.00	4.17	87.55	2

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 589,300.00 (Quinientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 73,662.50 (Setenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Proveedurías de mueblería en general en instituciones públicas y privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono,</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE



<p>reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>		
ADMISIBILIDAD	CALIFICA	CALIFICA

DE LA EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS:

Se deja en claro que este Comité, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS; en el marco de la Principio de presunción de veracidad (En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma descrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario), por lo que este comité se reserva el derecho a accionar administrativamente y/o penal de ser el caso.



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de efectuada la calificación de las ofertas por los miembros del Comité de Selección, conforme al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.**, con RUC N° 20566394201, por el monto total de su oferta ascendente a **S/ 211,900.00 (Doscientos Once Mil Novecientos con 00/100 soles) INCLUIDO IGV**, dejando claro que ante cualquier tema relacionado a la documentación que presentaron, aplicará el numeral 64.6¹ del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En vista que, hubo la participación de más de un Postor, conforme al numeral 64.1 de Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **el Consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.**

No existiendo puntos pendientes que tratar, la Presidenta del Comité de Selección, da por válida el otorgamiento de la Buena Pro, conjuntamente con los demás miembros, se declara concluido el presente acto, se redacta el acta, la que luego de ser leída y aprobada sin observación, es suscrita por los presentes en señal de conformidad el mismo día, a las 15:30 horas del mismo día, dejando en claro las posiciones señaladas.

Nathalie Blanca Leonor Oliver Campos
Presidenta -Titular

Jerzy Ricardo Virhuez Vela
Primer Miembro - Titular

Marlin Omar Ruiz Arteaga
Segundo Miembro-Titular

¹ 64.6. Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función **realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro**. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1
ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 Moyobamba, 17 de octubre del 2024

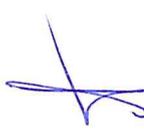
OBJETO	ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO					
ÍTEM	1					

Objeto de verificación	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6
Verificación de aspectos generales	FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L. - RUC N° 20608867717	ELECTRONICS PRIME E.I.R.L. - RUC N° 20610633014	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C. - RUC N° 20554286624	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 202939360483	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Base legal de la Observación						
Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Base legal de la Observación						
Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Observado	Conforme	Conforme
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Los folios números 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, carecen de visación	Ninguna	Ninguna
Base legal de la Observación				'Literal b), del numeral 60.2 y 60.4, del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado		
Tipo de observación	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	No subsanó	Subsanado	Subsanado
Observaciones						
Base legal de la Observación						
Tipo de observación	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA

Objeto de verificación	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6
Verificación de aspectos generales	FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L. - RUC N° 20608867717	ELECTRONICS PRIME E.I.R.L. - RUC N° 20610633014	INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C. - RUC N° 20554286624	EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540	CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 202939360483	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 20566394201
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Base legal de la Observación						
Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Base legal de la Observación						
Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme

Documentos de presentación obligatoria

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de octubre del 2024

ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO

1

OBJETO	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6
<p>ITEM</p>						
<p>Objeto de verificación</p>	<p>FX DISTRIBUIDORES E.I.R.L. - RUC N° 20608867717</p>	<p>ELECTRONICS PRIME E.I.R.L. - RUC N° 20610633014</p>	<p>INDUSTRIAS KEROSTI S.A.C. - RUC N° 20554286624</p>	<p>EDIFICACIONES METALICAS SAVI S.A.C. - RUC N° 20487796540</p>	<p>CONTRATISTAS Y GERENCIA DE SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - RUC N° 20299360483</p>	<p>INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. - RUC N° 205666394201</p>
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>
	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>
<p>Base legal de la Observación</p>						
<p>Tipo de observación</p>					<p>Subsanado</p>	
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>
	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>
<p>Base legal de la Observación</p>						
<p>Tipo de observación</p>						
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>
	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>
<p>Base legal de la Observación</p>						
<p>Tipo de observación</p>						
<p>e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>	<p>Estado</p> <p>Conforme</p>
	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>	<p>Observaciones</p> <p>Ninguna</p>
<p>Base legal de la Observación</p>						
<p>Tipo de observación</p>						
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Estado</p> <p>No es CONSORCIO</p>
	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>	<p>Observaciones</p> <p>No es CONSORCIO</p>
<p>Base legal de la Observación</p>						
<p>Tipo de observación</p>						

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de octubre del 2024

ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO

1

OBJETO	ÍTEM	Descripción	Postor						
			Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4	Postor 5	Postor 6	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Estado	Conforme							
	Observaciones	Ninguna							
	Base legal de la Observación								
	Tipo de observación								
Documentos de presentación facultativa	Estado	No corresponde							
	Observaciones	Conforme							
	Base legal de la Observación	Ninguna							
	Tipo de observación								
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Estado	Conforme							
	Observaciones	Ninguna							
	Base legal de la Observación								
	Tipo de observación								
c) Incorporar en la oferta los documentos que acrediten los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Estado	Conforme							
	Observaciones	Ninguna							
	Base legal de la Observación								
	Tipo de observación								
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	Estado	Conforme	Conforme	No corresponde					
	Observaciones	Ninguna	Ninguna						
	Base legal de la Observación								
	Tipo de observación								
CONCLUSION FINAL			ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de octubre del 2024

ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN - MINISTERIO PÚBLICO

1

OBJETO	ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 - GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN - MINISTERIO PÚBLICO												
ÍTEM	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11	Postor 12	Postor 13						
Objeto de verificación	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878	EUROAMERICANA DEL PERU S.A. - RUC N° 20102116977	D'GALLDI S.A.C. - RUC N° 20555441232	ESTANTERIA METALICA (integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 10053358671)	CONSORCIO SAN MARTIN (integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 2060308311 y ISA VAMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936)	DISCOMA 365 S.A.C. - RUC N° 20602148833	IWORK PRO S.R.L. - RUC N° 20605434976						
Verificación de aspectos generales													
RNP	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
	Base legal de la Observación												
	Tipo de observación												
Foliación	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
	Base legal de la Observación												
	Tipo de observación				Subsanado								
Firmas y Visos	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
	Base legal de la Observación												
	Tipo de observación	Subsanado			Subsanado				Subsanado				
		MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA	MICRO EMPRESA
Documentos de presentación obligatoria													
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
	Base legal de la Observación												
	Tipo de observación				Subsanado								
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
	Base legal de la Observación												
	Tipo de observación				Subsanado								
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Estado Observaciones	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna	Conforme Ninguna
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Base legal de la Observación												
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Tipo de observación				Subsanado								

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de octubre del 2024

ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO

1

OBJETO ÍTEM	Descripción	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11	Postor 12	Postor 13
		Objeto de verificación	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878	EUROAMERICANA DEL PERU S A - RUC N° 20102116977	D'GALLDI S.A.C. - RUC N° 20555441232	ESTANTERIA METALICA (integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 10053358671)	CONSORCIO SAN MARTIN (integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20806308311 y ISA VANMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936)	DISCOMA 365 S.A.C. - RUC N° 20602145833
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Base legal de la Observación							
	Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Subsanado	Conforme	Conforme	Conforme
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Base legal de la Observación							
	Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Subsanado	Conforme	Conforme	Conforme
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Base legal de la Observación							
	Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Subsanado	Conforme	Conforme	Conforme
Documentos de presentación facultativa								
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Estado	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	Observaciones							
	Base legal de la Observación							
	Tipo de observación	Conforme	Conforme	Conforme	Subsanado	Conforme	Conforme	Conforme

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-2-2024-MP-FN-GA-DF/SM-1

ANEXO N° 01 DEL ACTA PRIVADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Moyobamba, 17 de octubre del 2024

ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO

1

OBJETO	ADQUISICIÓN DE 710 ÁNGULOS RANURADOS PARA LOS DESPACHOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 008 – GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO																					
ÍTEM	Postor 7	Postor 8	Postor 9	Postor 10	Postor 11	Postor 12	Postor 13															
Objeto de verificación	Descripción	GENERAL INNOVA WORKS S.A.C. - RUC N° 20604691878	EUROAMERICANA DEL PERU S.A - RUC N° 20102116977	D'GALLDI S.A.C. - RUC N° 20555441232	ESTANTERIA METALICA (Integrado por CHIRINOS PEREA WALTER, con RUC N° 10702556011 y PEREA LEGUIA DE CHIRINOS JACQUELINE, con RUC N° 1005358671)	CONSORCIO SAN MARTIN (Integrado por: VERSATIL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con RUC N° 20608308311 y ISA VAMO'S CONTRATISTAS E.I.R.L., con RUC N° 20602155936)	DISCOMA 365 S.A.C. - RUC N° 20602145833	IWORK PRO S.R.L. - RUC N° 20605434876														
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme						Conforme								
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna						Ninguna								
	Base legal de la Observación																					
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Tipo de observación				Subsanado																	
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme						Conforme								
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna						Ninguna								
	Base legal de la Observación																					
c) Incorporar en la oferta los documentos que acrediten los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Tipo de observación				Subsanado																	
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme						Conforme								
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna						Ninguna								
	Base legal de la Observación													No presentó, sin embargo se debe tener en cuenta que la misma es facultativa								
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)	Tipo de observación				Subsanado																	
	Estado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme						Conforme								
	Observaciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna						Ninguna								
	Base legal de la Observación													No corresponde								
CONCLUSION FINAL														ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA